



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 033-1 /

VISTO :

La renuncia presentada por el Sr. **SERGIO ANDRÉS BERNDT RIFFO** a contar del 01 de febrero de 2006, al cargo que ocupaba en la Facultad de Agronomía; lo informado por el citado Organismo en Nota SAF y P N°044 de fecha 12 de enero de 2006; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 01 de febrero de 2006, la renuncia presentada por el Sr. **SERGIO ANDRÉS BERNDT RIFFO**, al cargo de Colaborador Académico D.N. 44 horas semanales que desempeñaba en la Facultad de Agronomía.
2. El Decano de la Facultad de Agronomía comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Agronomía; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 17 de enero de 2006.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**